

ponerlos en consistencia de lo que se ha acordado con
solo la Didea de dejarlo cubierto, su res-
ponsabilidad; y cuyo efecto se scribio
contestar su resolucion, y en este caso,
se acordaron lo que corresponde. Atributo Decreto y
firmas de los señores de q. se componen, de q. yo el
Cmo. Doy fé.

Juan de Dios Rivera

Antonio Chino Alonso Abiel
de Guzman

Francisco
Fran Der san

Juan Jim.

J

Marino

José María
Vunecado

Juan de los rios

Juan Gonzalez

Arana

Alfonso Gonzalez

Nota Que lo mismo que se ha pasado al Sr. Coman-
dante D. Tomas de Alcañal, el oficio pre-
cedido en el ant. decreto, con menciones a
la letra de la disposicion duodecima de
la R. Cedula de q. se cita, Doy fé.

Gonzalez

